



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2024

ACTA N°31

RES. N° 2126/24

Exp. 2024-25-1-001306

Mm/dbh/pm

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Sectorial de Integración Educativa respecto de la vacante generada en el perfil socioeducativo de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa (UCDIE) de Soriano;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección Sectorial peticiona se realice un nuevo llamado público y abierto para conformar un registro del perfil socioeducativo para dicha UCDIE, dependiente de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, de acuerdo a las bases que lucen de fs.71 a 82 de obrados;

II) que fundamenta la solicitud en que la persona que desempeñaba dichas funciones presentó renuncia por razones personales y en virtud de que se agotó el orden de prelación homologado por Resolución N°228, Acta N°4 del 23 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Central, siendo conformado este por un único aspirante;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas no formula objeciones a la solicitud presentada;

II) que el Departamento de Sueldos Docentes Proyectos adjunta a fs. 23 el costeo correspondiente a un cargo de 30 horas semanales al grado 3 del CFE o su equivalente, expresando a fs. 25 la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 218 “Integración Educativa en Clave Territorial”, Grupo 0 “Servicios Personales”, Financiación 11 “Rentas Generales”, por un monto mensual de \$120.914 (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos catorce) incluyendo aportes patronales y aguinaldo, para cubrir la designación en el ejercicio económico 2024;

III) que la Unidad Letrada no formula objeciones a las bases adjuntas de fs.71 a 82 de obrados, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

IV) que en mérito de lo que surge informado en obrados, se estima pertinente autorizar la realización del llamado respectivo;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto a aspiraciones para integrar registro de perfil socioeducativo, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) para el departamento de Soriano.

2) Aprobar las bases del llamado que lucen de fs.71 a 82 de obrados, y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

-Presidente: Patricia Berocay

-Primer vocal: Ana Haller

-Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Suplentes

-Presidente: Gabriel Fagúndez

- Primer vocal: Ana Montesano

-Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

Tribunales suplentes que podrán ser convocados como Presidente, Primer vocal o Delegado ante posible renuncia de los titulares y suplentes propuestos, o en caso de no contar con Delegado por no emitirse ningún voto por parte de los aspirantes:

- Silvana Solari

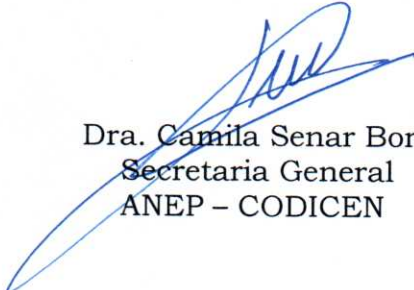
-Patricia Olivera

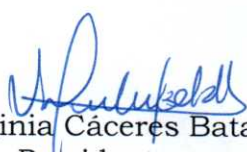


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana llevar adelante las acciones necesarias para su implementación.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y Económico Financiera, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN